



Comunicación

1 de 4  
ACUERDO N°. 385-2021

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 385-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

## CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 4.2. del punto CUARTO del Acta número 17-2021, aprobó el **Proyecto de Jornadas de Vinculación con Ciudadanos Guatemaltecos en el Extranjero 2021**, que tiene por objeto llevar a cabo un acercamiento con la diáspora de guatemaltecos para garantizar el derecho al voto en el extranjero en algunas ciudades de los Estados Unidos de América;

## CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto QUINTO del Acta número 17-2021, aprobó el **Proyecto "EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,"** el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y llevar a cabo jornadas de empadronamiento y actualización de datos;

## CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en oficio número UEVE-O-422-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, solicita autorización para efectuar comisiones de empadronamiento en el extranjero con el objeto de dar continuidad a la vinculación con ciudadanos guatemaltecos para el evento electoral del año 2023 en la forma que indica y con el acompañamiento de un Magistrado;

## CONSIDERANDO:

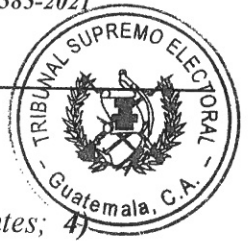
Que derivado a compromisos institucionales que se deben atender, no es factible que un Magistrado pueda brindar acompañamiento a todas las comisiones a que se refiere el considerando que precede, por lo que de ser el caso, se designará a un profesional de esta institución para que realice dicha función;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de



# Tribunal Supremo Electoral



vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor; en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país;

## CONSIDERANDO:

Que se emitió el Acuerdo número 383-2021, en el cual se consignó incompleto el nombre de la Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar que Magistrados y personal de este Tribunal viajen a los Estados Unidos de América, con el objeto de ejecutar las Jornadas de **EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**, como se detalla en cuadro inserto:

	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Morganton, Carolina del Norte, Raleigh	Lic. Claudia Susana Quemé Tún Licda. María René Arévalo Azmitia Empadronadora Laura María Campo Lara	Asesora de Magistratura Asesora de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Coordinadora II de la Dirección General de Informática	Del 21 al 25 de octubre de 2021
2	Kenner, Louisiana, Houston	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Levin Daniel Menéndez López Daniela Azucena Yuc Godoy	Magistrada Vocal III Coordinador I de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Oficinista II de DICEP	Del 18 al 22 de noviembre de 2021
3	Charleston, Carolina del Sur, Raleigh	Lic. Claudia Susana Quemé Tún Licda. Amanda Gabriela Morales Sazo María Alejandra Ochoa Belletón	Asesora de Magistratura Coordinadora II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de los Partidos Políticos Oficinista I de DICEP	Del 18 al 22 de noviembre de 2021
4	Orem, Utah, Denver	Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz María Alejandra Ochoa Belletón	Magistrado Suplente Jefe VI de la UEVE Oficinista II de DICEP (Empadronadora)	Del 12 al 15 de noviembre de 2021
5	Minneapolis, Chicago y Grand Rapids, Chicago	Lic. Claudia Susana Quemé Tún MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Lic. Ricardo Joaquín Milán Paganini Ing. David Augusto Conde Hernández	Asesora de Magistratura Magistrado Vocal IV Jefe de Asuntos Internacionales de la UEVE Jefe III de la DG de Informática	Del 12 al 15 de noviembre de 2021 Del 19 al 22 de noviembre de 2021 Del 12 al 22 de noviembre de 2021



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en el artículo que precede, más el costo de los boletos aéreos;

**ARTÍCULO 3º:** Asignar a cada uno de los equipos integrados en el artículo que precede para llevar a cabo las **Jornadas de “EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,”** la cantidad de **TRES MIL DÓLARES de los Estados Unidos (\$3,000.0 USA)**, para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de sus funciones como a continuación se indica. Dichas cantidades deben ser liquidadas contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos:

	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Morganton, Carolina del Norte, Raleigh	Licda. María Renée Arévalo Azmitia	Asesora de la UEVE	Del 21 al 25 de Octubre de 2021
2	Kenner, Louisiana, Houston	Levin Daniel Menéndez López	Coordinador I de la UEVE	Del 18 al 22 de Noviembre de 2021
3	Charleston, Carolina del Sur, Raleigh	Licda. Amanda Gabriela Morales Sazo	Coordinadora II de la UEVE/PPP	Del 18 al 22 de Noviembre de 2021
4	Orem, Utah, Denver	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI de la UEVE	Del 12 al 15 de Noviembre de 2021
5	Minneapolis, Chicago y Grand Rapids, Chicago	Lic. Ricardo Joaquín Milión Paganini	Jefe de Asuntos Internacionales de la UEVE	Del 12 al 22 de Noviembre de 2021

**ARTÍCULO 4º:** Autorizar a la Directora de Finanzas para que erogue las cantidades que corresponda conforme cuadro inserto en el Artículo que antecede, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

**ARTÍCULO 5º:** Designar a Daniela Azucena Yuc Godoy, Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que integre la Jornada de Vinculación a realizarse en Atlanta Georgia del 18 al 23 de noviembre del año en curso;

**ARTÍCULO 6º:** Designar a María Alejandra Ochoa Beltetón, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que integre la Jornada de Vinculación,” a realizarse en Dallas, Texas del 2 al 26 de diciembre del presente año;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 7°:** Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en los artículo que preceden, más el costo de los boletos aéreos;

**ARTÍCULO 8°:** Ampliar el Artículo 1°. del Acuerdo número 383-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, en el sentido que el nombre completo de la Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones es María Alejandra Ochoa Belletón;

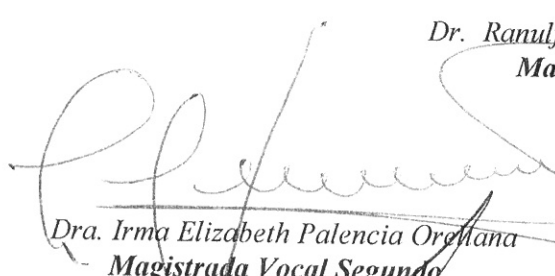
**ARTÍCULO 9°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

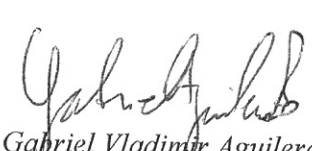
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

**COMUNÍQUESE:**

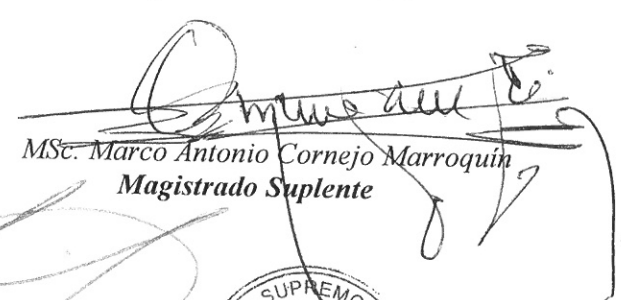
  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente



  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín  
Magistrado Suplente

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

